

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°041/2017

Acta N°12/2017.

Montes, 20 de julio de 2017.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

RESULTANDO: l) que es necesario estimar los gastos para el período del 20/07/17 al 19/08/17.

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos iguales establecidos para este Municipio y le asigna el programa

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar el estimativo de gastos para el período 20/07/17 al 19/08/17, el cual asciende a la suma de \$180.000 (pesos uruguayos ciento ochenta mil) a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento del Municipio según los rubros y montos que se detallan:

DESCRIPCION DEL RUBRO	RUBROS	\$
Combustibles	141	12000
Compuestos Químicos Y Pinturas	154	5000
Prod.Plásticos, acrílicos y similares	157	3000
Materiales de Construcción	163	10000
Prod.Bas de Hierro y Acero	171	10000
Estructuras metálicas acabadas	174	5000
Herramientas menores	176	15000
Elementos de Limpieza y Aseo	191	2000
Art y Accesorios Eléctricos	193	5000
Repuestos y Accesorios	198	5000
Propaganda	221	5000
Fletes	245	10000
De Inm.Cont en el País	251	10000
De máq. Y equipos industriales	272	5000
Otras Construc.de dominio público	389	70000
Donaciones	555	4000
Transf.Cor.Inst.S/Fines Lucro	559	4000
Total		180000

- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde

PABLO SARAMEY



Firma Concejal

PABLO BONILLA



Firma Concejal

LUCÍA FALERO

Firma Concejal

Firma Concejal